

Jueves, 3 de febrero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

#### **EDICTO. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día.**

El Pleno del Ayuntamiento de Moraleja, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2022, ACORDÓ aprobar la modificación de la cuantía fijada en el artículo 4 de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA EN MORALEJA, aplicando la variación anual del IPC a 30 de noviembre de 2021 (5,5%), sin embargo no ha supuesto una revalorización de las pensiones que se han incrementado en un 2,5 % por lo que hay que tomar este porcentaje.

- Establecer que el precio público a aplicar en el ejercicio 2022 será el siguiente:

- RESIDENCIA DE MAYORES

1. Plaza Residencia Gran Dependencia (Grado III): 1.245,46 €/mes.
2. Plaza Residencia Dependencia Severa (Grado II): 1.194,42 €/mes.
3. Plaza Residencia Dependencia Moderada (Grado I): 1.122,95 €/mes.
4. Plaza Residencia Usuario Autónomo: 888,16 €/mes.
5. Servicio de traslados hospitalarios en el área de Coria: 40,83 €/servicio.
6. Servicio de traslados hospitalarios fuera del área de Coria: 71,46 €/servicio.
7. Servicios de podología: 25,52 €/servicio.

- CENTRO DE DIA

1. Plaza Centro de Día en calidad de dependiente (grado 2 y 3): 837,11 €/mes.
2. Plaza Centro de Día Usuario Autónomo y dependiente grado 1: 428,56 €/mes.
3. Servicio de traslados hospitalarios en el área de Coria: 40,83 €/servicio.
4. Servicio de traslados hospitalarios fuera del área de Coria: 71,46 €/servicio.
5. Servicios de podología: 25,52 €/servicio.

Contra el presente Acuerdo podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación de este



Jueves, 3 de febrero de 2022

anuncio.

Moraleja, 28 de enero de 2022  
Julio César Herrero Campo  
ALCALDE-PRESIDENTE

